

Emil Secuendo ochena, y quatro dize lo siguiente: Aun-
de Supulcion quando no concurre al Ayuntamiento.
El Paciente que tiene en segundo grado de consanguini-
dad. En cuyo grado, asistien^{te} dize lo siguiente. En el Real Pen-
sion, por la via renovada que concurre. Con otras que ter-
minan igual solida, exponiendome basiar de uno y
y fundam^{to} de que os dispensare. El impedim^{to}
legal de parentesco que os impedia. El poder entrar
a ejercer semejante officio en aquel Ayuntamiento;
y en su consecuencia tube abien mandada Expedir
y Comunicar al mi Consejo de la Camara, mi real
orden siguiente: Como Señores = D^{no} Jeronimo Lar-
din, D^{no} Juan Ganados, y D^{no} Torib^o Alvarado Regio
de la villa de Amarañon, suplico de rruacia, an reu-
xido al Rey Exponiendo, que de dia, y ocho officio
perpetuo de Precidori Creado en ella, solamente hay
coniente ocho, por que la Camara, a preserte de los
parentes, entre los Conesales, se niega a Expedir
los Titulos a los demas, y entre otros a los recurrentes.
y solicitando que se les dispense el impedim^{to} de ha-
qualidad de parentesco, por el fundam^{to} entre otros
de que siendo pocas las familias distinguidas que
hay en dho Pueblo, se ben premiar a en la parte mu-
tuante por caramiento = Entorade s. ov. de la s. i. cam-
tancia, an de los recurrentes, como de los demas vecinos, y el estado
actual de dha villa, se ha servido resolver, que no se tenga
en ella por obstaculo para el servicio de estos Empleos la
Exposada qualidad de parentesco, y que sin embargo de ella
se Expedan los correspondientes titulos, an de otros interera-
dos, como de los demas; pero quierdo al mismo tiempo que
para precaver todo inconveniente, se prevenga, que
quando concurren en los Ayuntam^{tos} diferentes Pacien-
tes dentro del segundo grado, solamente pueda votar
el que tubiere titulo mas antiguo de entre ellos, man-
dare para este efecto como en años los que se hallaren
en terceros y quarto grado = Todo lo qual participo a
v. c. de su real orden, para que poniendolo en noti-
cia de la Camara, se dispusiera por ella lo correspondien-
te an cumplim^{to} Dize que, a v. c. m. d. Palacio de
de Julio Emil Secuendos noventa = Antonio Calix-

